RESOLUCIÓN Nº 229/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA M.T. SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80064825-0 PARA LA AMPLIACION DE AULA DE LA FACULTAD DE DERECHO, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA, EFECTUADO A TRAVES DEL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019-PLURIANUAL, POR LA SUMA DE GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (Gs. 651.877.986).

VISTO: el informe presentado por la Intendencia Municipal por la cual solicita la adjudicación a la empresa M.T SOCIEDAD ANONIMA para la ampliación del aula en la Facultad de Derecho de San Juan Bautista de las Misiones, y

CONSIDERANDO: Que, en Sesión Ordinaria N° 185 de fecha 02 de diciembre de 2019 se dio entrada a la solicitud de la intendencia para su tratamiento y aprobación sobre tabla.

Que, de conformidad al artículo 216 de la ley 3966, Orgánica Municipal que establece: *Aprobación de la Adjudicación*: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA; MISIONES REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°APROBAR, ADJUDICACIÓN A LA FIRMA M.T. SOCIEDAD ANONIMA CON RUC N° 80064825-0 PARA LA AMPLIACION DE AULA DE LA FACULTAD DE DERECHO, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA, EFECTUADO A TRAVES DEL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019-PLURIANUAL, POR LA SUMA DE GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (Gs. 651.877.986).----------

ART. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Abog. Arnaldo Caballero.
Secretario H.J.M.

Abg. Raúl Galeano Morinigo.
Presidente H.J.M.

Téngase por Resolución, comuníquese, hágase copias, publíquese y cumplido archívese.-
San Juan Bautista Misiones 03 de Diciembre de 2019.

Abg. Javier Paredes Caballero.
Secretario General.

Dr. Juan Carlos Meza Medina.
Intendente Municipal.